

Instituto Estatal de Capacitación**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-11006-19-0907-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 907

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	114,210.3
Muestra Auditada	113,269.5
Representatividad de la Muestra	99.2%

Los recursos ministrados al Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de educación media superior, ascendieron a 114,210.3 miles de pesos, que representaron el 14.6% de los 782,924.4 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato, por 114,210.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 113,269.5 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Ambiente de Control</p> <p>El Gobierno del Estado de Guanajuato emitió normas generales, lineamientos, acuerdos y otros ordenamientos en materia de control interno, las cuales fueron de observancia obligatoria para el instituto, como los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, publicados por el Gobierno del Estado en su Periódico Oficial número 151 el 20 de septiembre del 2016.</p> <p>El instituto contó con el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, publicado por el Gobierno del Estado en su Periódico Oficial número 34 el 15 de septiembre del 2019.</p> <p>El instituto contó con un código de conducta con fecha de actualización del 25 de mayo de 2020.</p> <p>El instituto contó con un catálogo de puestos, el cual se especificó en su manual de funciones y descripción de perfiles con fecha de actualización del 20 de agosto de 2021.</p> <p>Administración de Riesgos</p> <p>El instituto contó con un plan o programa estratégico, el cual se denominó Plan Institucional 2021-2024, en el cual se establecieron los objetivos y las metas estratégicas, con fecha de emisión en diciembre de 2021.</p> <p>El instituto contó con un comité de control interno formalmente establecido, el cual es el responsable de la administración de los riesgos. El instituto en el ejercicio 2021, mediante su comité de control interno realizó para evaluaciones anuales para mitigar y administrar los riesgos, y para cada riesgo detectado se implementó un programa para su mitigación.</p> <p>Actividades de Control</p> <p>El instituto contó con el Plan anual de trabajo del Comité de Control Interno con la finalidad de controlar los riesgos; asimismo, anualmente se determinó un seguimiento puntual de los riesgos, con la finalidad de mitigarlos.</p> <p>El instituto contó con un reglamento interior, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 162, el 11 de octubre de 2011, y con un manual de procesos y procedimientos, aprobado en la II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del 5 de junio de 2020, en el cual se estableció la obligación de evaluar y actualizar las políticas, procesos y procedimientos sustantivos y adjetivos, y las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas responsables de estos procesos.</p> <p>El instituto contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas, como el Sistema Integral de Información (SIIIECA) y el Systemanalyse und Programmentwicklung (SAP), sistemas informáticos que sirvieron para dar soporte a las finanzas, a la gestión de las operaciones y al capital humano de la entidad.</p> <p>El instituto contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos que incluyeron datos, hardware y software, con fecha de emisión en abril del 2019.</p> <p>Información y Comunicación</p> <p>El instituto estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales estuvieron adscritos a la Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>El instituto elaboró el Informe de Control Interno del ejercicio 2021, realizado por todas las áreas, con el objetivo de informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>Supervisión</p> <p>El instituto evaluó los objetivos y metas a través de la medición del desempeño de sus indicadores, los cuales se evaluaron mensualmente por la Dirección de Planeación y Evaluación.</p>	<p>El instituto careció de un Comité de Adquisiciones formalmente establecido para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>El instituto careció de un documento en el cual se establecieran las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de armonización contable.</p> <p>El instituto no realizó auditorías externas en el último ejercicio de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, ya que solo se realizó una evaluación por medio de su control interno.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato suscribió, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Guanajuato, el anexo de ejecución para la asignación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para educación media superior y los convenios modificatorios correspondientes; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos federales, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 114,210.3 miles de pesos y sus rendimientos financieros; además, contó con otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

3. El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato, en coordinación con el Gobierno del Estado de Guanajuato, entregó a la Secretaría de Educación Pública dentro de los cinco días naturales de cada mes los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 114,210.3 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 114,210.3 miles de pesos y 356.0 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

5. El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 107,976.7 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra de auditoría por 107,035.9 miles de pesos, se comprobó que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 30 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 6,602.3 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al capítulo 3000 Servicios Generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible expedidos a favor del Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021 por 107,976.7 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

8. El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 114,210.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 107,976.7 miles de pesos y pagó 107,807.9 miles de pesos, que representaron el 94.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el total de recursos comprometidos que representó el 94.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6,233.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación; en lo referente a los rendimientos financieros por 356.0 miles de pesos, también fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2021							Primer trimestre de 2022	Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recurso comprometidos	Recurso no comprometidos	Recurso devengados	Recurso pagados	Recurso pendientes de pago	Recurso pagados	Recurso no pagados			Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	106,644.9	100,433.2	6,211.7	100,433.2	100,264.4	168.8	168.8	0.0	100,433.2	6,211.7	6,211.7	0.0	
3000 Servicios Generales	7,565.4	7,543.5	21.9	7,543.5	7,543.5	0.0	0.0	0.0	7,543.5	21.9	21.9	0.0	
Subtotal	114,210.3	107,976.7	6,233.6	107,976.7	107,807.9	168.8	168.8	0.0	107,976.7	6,233.6	6,233.6	0.0	
Rendimientos financieros	356.0	0.0	356.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	356.0	356.0	0.0	
Total	114,566.3	107,976.7	6,589.6	107,976.7	107,807.9	168.8	168.8	0.0	107,976.7	6,589.6	6,589.6	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 6,589.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	6,233.6	6,233.6	0.0	0.0
Rendimientos financieros	356.0	356.0	0.0	0.0
Total	6,589.6	6,589.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia al Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN DEL ESTADO GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021, y los publicó en sus órganos oficiales de difusión; además, la información remitida contó con la calidad y congruencia requeridas.

10. El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato remitió mensualmente a la Secretaría de Educación Pública mediante correo electrónico, los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina; asimismo, reportó trimestralmente, los programas y el cumplimiento de metas, el costo de la plantilla de personal, el desglose del gasto corriente de la operación, los estados de situación financiera, analítico, así como el origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar de los cuatro trimestres, dentro del plazo establecido de 10 días naturales después de la conclusión del trimestre correspondiente.

Servicios Personales

11. Con el análisis de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 65,076.5 miles de pesos, se constató que el Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato destinó los recursos del programa para el pago de categorías, puestos y plazas autorizadas en el anexo de ejecución.

12. Del análisis de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se concluyó que los sueldos pagados por el Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato en los puestos de Director, Jefe de Departamento, Supervisor General, Técnico Superior, Técnico Especializado, Analista Profesional, Programador Especializado, Administrativo Especializado, Asistente de Almacén, Chofer, Jefe de Servicios y Mantenimiento y Secretaria de Apoyo no correspondieron a los convenidos en el anexo de ejecución, por lo que se determinaron pagos en exceso por 1,805.4 miles de pesos.

El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro por un importe de 1,805,449.85

pesos, y sus cargas financieras por 84,469.00 pesos, lo que hace un monto total reintegrado por 1,889,918.85 pesos, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.53/2022 A, por lo que se da como promovida esta acción.

13. El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato no implementó los mecanismos de control del personal que se reportó en las nóminas pagadas con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, ya que durante el proceso de ingreso o de contratación para la prestación de servicios no consideró el documento en el cual el servidor público manifestara que cuenta con otro empleo, cargo, comisión o contrato en distinta o en la misma institución.

2021-E-11006-19-0907-01-001 **Recomendación**

Para que el Instituto Estatal de Capacitación establezca mecanismos de control para verificar que el personal que desempeña un puesto, cargo, comisión o preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, proporcione al instituto el formato de Compatibilidad de Empleo o su equivalente, con el propósito de asegurar que los horarios laborales fijados no interfieran entre sí, no se genere un conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables y para que se proporcione la debida certeza para el devengo y pago de sueldos y salarios.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

14. El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato cumplió con las obligaciones fiscales y enteró oportunamente a las instancias correspondientes las deducciones por concepto de seguridad social y del Impuesto Sobre la Renta por los sueldos y salarios pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021.

15. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que el Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato no realizó pagos indebidos de sueldos y prestaciones por comisión sindical o licencias sin goce de sueldo, ni a personal identificado como decesos durante el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores; sin embargo, realizó pagos por un monto 308.4 miles de pesos a tres trabajadores después de su fecha de baja definitiva.

El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica y aclara la procedencia de los pagos efectuados por 308,367.67 pesos, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

17. Con la confrontación de información de la nómina del Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato, con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federal de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal del instituto coincidieron con los registros de las bases de datos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

18. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones por un monto de 6,602.6 miles de pesos, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato, se verificó que los contratos números 8900002841 y 8800003698, por la prestación de servicios de vigilancia y limpieza, se adjudicaron conforme a la norma mediante el procedimiento de licitación pública y el contrato número 8800000850 se otorgó mediante el procedimiento de adjudicación directa al declararse desierta la licitación pública, las cuales contaron con la publicación de la convocatoria, las bases de licitación, las actas de las juntas de aclaraciones, las actas de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, los dictámenes, los fallos correspondientes, y el acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal de la 46ª reunión ordinaria; asimismo, se comprobó que se formalizaron mediante los contratos respectivos, no se otorgaron anticipos y se garantizaron las condiciones pactadas; además, se verificó que los servicios se ejecutaron con los plazos y montos pactados y los pagos se soportaron en las facturas.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,889,918.85 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,889,918.85 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 84,469.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 113,269.5 miles de pesos que representó el 99.2% de los 114,210.3 miles de pesos transferidos al Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato comprometió 107,976.7 miles de pesos y pagó 107,807.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 94.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6,233.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación; en lo referente a los rendimientos financieros por 356.0 miles de pesos también fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato infringió la normativa, principalmente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y otras disposiciones de carácter específico, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2,113.8 miles de pesos, que representó el 1.9% de la muestra auditada, de los cuales 1,805.4 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación y 308.4 miles de pesos fueron aclarados. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos y la información contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato realizó un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DAF/IECA/840/2022 del 9 de septiembre de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 13 se considera como no atendido.



Guanajuato, Gto. A 9 de septiembre de 2022

Oficio No: DAF/IECA/840/2022

Sección: Dirección de Administración y Finanzas

Asunto: Aclaraciones sobre resultados finales de auditoría num.907

**C.P. GUILLERMO CORTÉZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

En seguimiento al oficio DAGF-A1/0042/2022, referente a la auditoría núm. 907, con título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, que se viene realizando a este Instituto, entregamos mediante ANEXO 1, ANEXO 2 y ANEXO 3, las aclaraciones de las observaciones siguientes respectivamente:

NUM. DEL RESULTADO: 15
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

NUM. DEL RESULTADO: 16
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

NUM. DEL RESULTADO: 18
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

Cabe señalar que esta información es entregada en el Disco Magnético Flexible, teniendo los siguientes datos:

- Capacidad del CD: 700 MBytes
- Capacidad de Información contenida en el CD: 16.5 MBytes
- Fecha de certificación: 9 de septiembre 2022

Sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. LUZ MARÍA LÓPEZ NAVARRETE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INSTITUTO ESTATAL DE
CAPACITACION

NMRT/Ccp.

- C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo, Secretario de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Lic. Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A", de la Auditoría Superior de la Federación.
- Ing. Juan Carlos López Rodríguez, Director General del IECA.
- C.P. Daniel de Luna Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de Capacitación.
- Archivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Vialidad Interior, sobre Av. Siglo XXI No. 412, Predio los Sauces, 6to. Piso. | Irapuato, Gto. México
Tel. (462) 607 4535 / 607 4536

Email: ieca@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [i](#) [b](#) [e](#) [c](#) [a](#) [i](#) [e](#) [c](#) [a](#) [g](#) [o](#) [b](#) [m](#) [x](#)



Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto Estatal de Capacitación del Estado de Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 71.
2. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 124, fracción II, 136, 137, 138 y 139.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.